



# *Banco de la República Colombia*

## **BOLETÍN**

No. **032**  
Fecha 1 de septiembre de 2009  
Páginas 1

### **CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de septiembre de 2009.	1



# *Banco de la República*

*Bogotá D. C., Colombia*

## **PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO**

**VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (párrafo 9o.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0540 del 30 de julio de 2009 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	49.253,19	: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS
Plata	\$	746,26	: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS
Platino	\$	64.561,61	: SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de agosto de dos mil nueve (2009).

  
**NESTOR E. PLAZAS BONILLA**  
Subgerente Industrial y de Tesorería